

SALTA, 08 JUN 2023

Nº 202

Expediente Nº 14.500/2022

VISTO la Resolución FI Nº 012-D-2023, recaída en Expte. Nº 14.500/2022, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa al Ing. Héctor Darío PISTÁN en el cargo de Auxiliar de Coordinación del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0137/23, el Ing. Federico Fabián QUISPE –Coordinador General del CIU 2023- solicita la rectificación del Artículo 5º del mencionado acto administrativo, en el sentido de invocar en él la reglamentación aplicable en la presente edición del Ciclo de Ingreso Universitario.

Que por Resolución CS Nº 383/2022 se permiten excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025.

Que, siendo ello así, corresponde omitir la mención a la Resolución FI Nº 634-CD-2018 en el Artículo 5º de la Resolución FI Nº 012-D-2022.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, era sumamente importante contar con el personal correspondiente, atento al inicio del Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, y se encontraba cerrado el período de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 012-D-2023 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

P. 202

Expediente N° 14.500/2022

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 136/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente la Resolución FI N° 012-D-2023, sustituyendo el texto de su Artículo 5º por el que seguidamente se transcribe:

“Notificar al Ing. Héctor Darío PISTÁN las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, como así también que la Resolución CS N° 383/2022 establece excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias, al solo efecto del desarrollo del proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2022/2025”.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar, con la rectificación dispuesta por el artículo que antecede, la Resolución FI N° 012-D-2023, por la que se designa al Ing. Héctor Darío PISTÁN como Auxiliar de Coordinación del Ciclo de Ingreso Universitario de la Facultad de Ingeniería, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 30 de junio del mismo año.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la

Expediente N° 14.500/2022

OSUNSa; al Ing. Héctor Darío PISTÁN; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Coordinador General del CIU; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI P. 202 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa